



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN

En la localidad de **Cuncunul**, Municipio de Cuncunul, Yucatán, siendo las **10:00** horas del día **28** del mes de **Marzo** del **2014**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en la terraza del Municipio de Cuncunul, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la 1ª Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Cuncunul, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Uayma .
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2014.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2014 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2014.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Juan Diego Dzib Cohuo**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Uayma.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C UNCUNUL, YUCATÁN

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior; la cual se somete a consideración de los integrantes del Consejo y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, la **C. Reyes Melchor Suaste Gutiérrez**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C
UNCUNUL, YUCATÁN




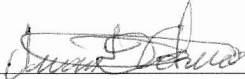

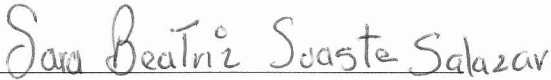
lo demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Cuncunul, se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.



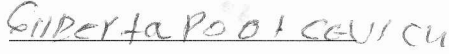


ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN

Con esto que el Coplademun de Cuncunul queda integrado y ratificado por:

NOMBRE	FIRMA	
PROFR. REYES MELCHOR SUASTE GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO		H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL CUNCUNUL, YUCATÁN, 2012 - 2015
C. GLORIA CARINA NAHUAT POOT SÍNDICO.		
C. JUAN DIEGO DZIB COHUO SECRETARIO TECNICO Y MUNICIPAL.		H. AYUNTAMIENTO CUNCUNUL 2012 - 2015 SECRETARIA MUNICIPAL
C. ANTONIO CEN UN DIRETOR DE OBRAS PUBLICAS		
C. SARA BEATRIZ SUASTE SALAZAR REGIDOR DE COMISARIAS		

MIEMBROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE DESIGNE EL PRESIDENTE:

NOMBRE	FIRMA
C. JAVIER ANTONIO BACAB SECA TESORERO MUNICIPAL	
C. FRANCISCO DANIEL CASTRO SALAZAR DIRECTOR DE POLICIA	
C. GILBERTA POOT DIRECTOR DE SALUD	



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C
UNCUNUL, YUCATÁN

C. EDUARDO VARGUEZ TUN

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

C. MILDRE ELIZABETH MAY DZIB

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

COMISARIOS MUNICIPALES

C. FRANCISCO CHULIM POOT

COMISARIO MUNICIPAL DE SAN DIEGO

Francisco Chulim poot

C. JOSE MAXIMILIANO BALAM GEN

COMISARIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

C. WILLEBALDO YEH CAN

COMISARIO MUNICIPAL DE X-KABCHEN

Representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estales y Federal con injerencia en el municipio;

C. Ricardo Méndez Iriabien

Coordinador del Subcomité Regional.

COMISARIO MUNICIPAL DE SAN francisco

C. ROBERTO CASTILLO NOH

COMISARIO MUNICIPAL DE CHEBALAM

Roberto castillo Noh

REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO:



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C
UNCUNUL, YUCATÁN

NOMBRE

FIRMA

PROFRA. TELMY GENY ARCEO PÉREZ

DIRECTOR DE ESC. SEC. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN.

C. JAVIER TEH CHI

REPRESENTANTE DE ARTESANOS

C. ADOLFO NAHUAT CHAN

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES

C. ASTERIO CEN DZUL

MIEMBRO DE LA A.C. LIGA DE COMUNIDADES MAYAS

PROFR. PEDRO COHUO KUMUL

DIRECTORA DE PREESCOLAR CECILIO CHI

REPRESENTANTES DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN EN EL MUNICIPIO:

C. ADELAIDA CHI SANSORES

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al **Fondo de Infraestructura Social Municipal**, le fue asignado para el ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$ 2,275,600 °° (son: **Dos Millones doscientos setenta y Cinco Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.**) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y sus lineamientos en vigor, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN

Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal** se asignó para el ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$ **689,450 °°** (son: **Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.**) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

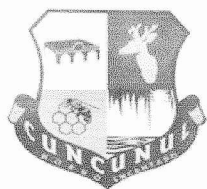
Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. JAVIER ANTONIO BACAB SECA**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **C. Ricardo Méndez Irabienz**, quien luego de agradecer, comentó con respecto a los lineamientos Generales para la operación de los recursos del Fism e informa q este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del Gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad. Recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor;

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores.

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2014, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio a la aprobación del Cabildo:

Obras Cuncunul.
1.- Pozos Pluviales
2.- Banquetas, Señalamientos Y Paso Peatonal De La Calle 15
3.- Teatro Y Rehabilitación De La Plaza Cívica Escuela Preescolar
4.- Banquetas De Diversas Calles Del Municipio
5.- Impulsar La Cultura



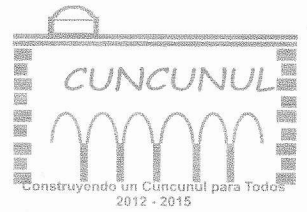
ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C
UNCUNUL, YUCATÁN

Obras Comisarias
1.- Centro Comunitario De Servicios De Salud (Comisaria De Chebalam)
2.- Comedor Comunitario (Comisaria De X-akabche)
3.- Ampliación Del Tanque De Agua Potable (Comisaria De San Diego)
4.- Alumbrado Público (Comisaria De San Diego)
5.- Calles (Comisaria De San Francisco)
6. Calles (Comisaria De Chebalam)
7.- Rehabilitación Del Sistemas De Riego (Comisaria De X-akabche)
8.- Cancha De Usos Múltiples (Comisaria San Diego)
9.- Nivelación De La Plaza (Comisaria De X-akabche)

Como sexto punto; calendarización de las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal 2014, en la cual el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses, ya que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:

No sesión	Fecha	Objetivo
1ª	Segunda Semana del mes de Marzo	Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal
2ª	Primera semana del mes de junio	1er Informe de avances, seguimiento, evaluación y control de obras.
3ª	tercera semana del mes de Septiembre	2º Informe de avances, seguimiento, evaluación y control de obras.
4ª	Última semana del mes de diciembre	Informe General de resultados obtenidos del ejercicio fiscal 2014

En asuntos generales se trataron: sin comentarios.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE C
UNCUNUL, YUCATÁN

4ª	Última semana del mes de diciembre	Informe General de resultados obtenidos del ejercicio fiscal 2014
----	------------------------------------	---

En asuntos generales se trataron: sin comentarios.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta 1ª Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuncunul siendo las 11:45 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.